



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Lengua extranjera: Francés

Para cursar la asignatura se recomienda, al menos, tener el nivel A1 del MCERL.

1. Denominación de la asignatura:

Lengua extranjera: Francés

Titulación

Grado en Maestro de Educación Infantil

Código

5750

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de Formación Básica. Materia: Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Gloria Diez Abad

4.b Coordinador de la asignatura

GLORIA DIEZ ABAD

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso, 1º semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Para cursar la asignatura se recomienda, al menos, tener el nivel A1 del MCERL.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG2. Saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el MCERL.

CGI3. Conocimientos de una lengua extranjera.

CGI5. Gestión de la información.

CGS1. Aprendizaje autónomo.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Al finalizar el curso el alumno

- * Comprende las frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal.
- * Capta la idea principal de avisos y de mensajes breves y sencillos.
- * Lee textos breves y sencillos.
- * Localiza información específica y predecible en escritos sencillos de la vida cotidiana.
- * Escribe notas y mensajes breves y cartas personales sencillas.
- * Se comunica en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos.
- * Realiza intercambios sociales breves.
- * Emplea expresiones y frases que permiten describir a las personas, las condiciones de vida, el origen educativo y la situación laboral.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



Unité 1

Informar et s'informer. Expliquer. Commenter. Raconter.

- L'interrogation.
- Constructions verbales.
- L'impératif. Le passé composé. L'imparfait.
- Les pronoms COD et COI.
- Les possessifs.
- Les verbes pronominaux.

Unité 2

Proposer, accepter. Questionner, marchander. Parler de la quantité.

- Les indéfinis. Les démonstratifs. Les partitifs.
- Les pronoms relatifs.
- Le pronom "en" COD. Les doubles pronoms.
- Faire et laisser.
- Le conditionnel.

Unité 3

S'interroger, hésiter. Exprimer son opinion

- Comprendre une biographie, se situer dans le temps.
- L'interrogation. Décrire quelqu'un
- La place des adjectifs.
- Le verbe "devoir"
- La chronologie. Les phrases longues. L'ordre des mots
- L'accord du passé composé avec "avoir"
- Le plus-que-parfait

Unité 4

Raconter un incident, le commenter. Donner son opinion sur quelqu'un. Relater un événement.

- "En" et "y", COI.
- Le pronom "le" neutre.
- La complétive à l'indicatif.
- La concordance de temps.
- Le discours rapporté.
- Le gérondif.
- L'interrogation indirecte.
- La forme passive.
- Depuis/Il y a. Ne ... guère. Ailleurs...



Unité 5

Prononciation

- Les sons nasals.
- Les semi-consonnes.
- Du français parlé au français écrit.
- L'enchaînement.

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

VV. AA., (2013) Nouvelle Grammaire du français. Cours de civilisation française de la Sorbonne, Hachette, Paris,

VV.AA., (2012) La Conjugaison pour tous. Dictionnaire de 12.000 verbes, Bescherelle, Hatier, Paris,

Xavier Nègre © Lexilogos 2002-2021,

http://www.lexilogos.com/francais_langue_dictionnaires.htm, Xavier Nègre © Lexilogos 2002-2021,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Marie-Louise Parizet; Éliane Grandet; Martine Corsain, (2006) Activités pour le Cadre Européen Commun de Référence. Niveau B1, Clé International,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	Todas	27	25	52
Clases prácticas	Todas	26	35	61
Realización y presentación oral de trabajos	Todas	1	36	37
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Evaluación continua (75% de presencialidad del alumno).

* Es necesario obtener un mínimo de 5 en cada una de las dos pruebas finales para poder hacer la media y obtener la calificación final en primera convocatoria. Para la calificación en 2ª convocatoria (en los casos en los que el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles) se evaluará al alumno exclusivamente en las pruebas que no hubiera superado en la convocatoria ordinarias. Para la obtención de la calificación final en esta 2ª convocatoria, el alumno tendrá que superar todas y cada una del resto de las pruebas que no hubiera superado en la 1ª convocatoria, con una calificación mínima de 5.

Aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria y deseen mejorar su calificación, deberán comunicarlo al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico con una antelación mínima de dos días lectivos a la fecha prevista para las pruebas finales. El alumno realizará un examen final de comprensión y expresión oral, un examen final de comprensión y expresión escrita y defenderá oralmente un trabajo personal sobre un tema que previamente pactará con el coordinador de la asignatura. La calificación final será la media aritmética del resultado de estas tres pruebas.

Criterios de evaluación de la convocatoria extraordinaria de fin de estudios: Examen final de comprensión y expresión oral en el que se evaluará la adquisición de las competencias y el dominio de los contenidos de la materia: 50 %; examen final de comprensión y expresión escrita en el que se evaluará la adquisición de las competencias y el dominio de los contenidos de la materia: 50 %. Es necesario obtener un mínimo de 5 en cada una de estas dos pruebas para poder hacer la media y obtener la calificación final.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Elaboración y defensa de tres trabajos individuales en los que se evaluará la documentación utilizada, la corrección gramatical y léxica, la presentación formal y la defensa en la exposición oral	30 %	30 %
Examen final de comprensión y expresión oral *	35 %	35 %



Examen final de comprensión y expresión escrita *	35 %	35 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación, deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. (Apartado 9.1 del Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos).

Procedimiento Evaluación excepcional: Elaboración y defensa de tres trabajos individuales en los que se evaluará la documentación utilizada, la corrección gramatical y léxica, la presentación formal y la defensa en la exposición oral (Peso en primera y segunda convocatoria 30 %). Examen final de comprensión y expresión oral (Peso en primera y segunda convocatoria 35 %). Examen final de comprensión y expresión escrita (Peso en primera y segunda convocatoria 35 %).

* Es necesario obtener un mínimo de 5 en cada una de las dos pruebas finales para poder hacer la media y obtener la calificación final en primera convocatoria.

Para la calificación en 2ª convocatoria (en los casos en los que el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles) se evaluará al alumno exclusivamente en las pruebas que no hubiera superado en la convocatoria ordinaria. Para la obtención de la calificación final en esta 2ª convocatoria, el alumno tendrá que superar todas y cada una del resto de las pruebas que no hubiera superado en la 1ª convocatoria con una calificación mínima de 5.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma de la UBU. Medios y material informáticos y audiovisuales. Referencias bibliográficas. Apoyo tutorial grupal e individualizado.

14. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil>

15. Idioma en que se imparte:

Español y francés



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☒
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	Lengua extranjera: francés. 5750	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☒ Obligatoria ☐ Optativa ☐	
Créditos	6	
Coordinador/a	Gloria Diez Abad	
Profesorado responsable	Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)	
	Gloria Diez Abad	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Si la docencia no puede ser totalmente presencial, se impartirán las clases prácticas, -preferentemente- a través de videoconferencia TEAMS, siempre que sea posible de forma síncrona para favorecer la interacción entre los alumnos y con la profesora. Se sustituirán aquellas clases presenciales que no puedan impartirse en la facultad por trabajo y actividades en el aula virtual, en la que el alumno puede encontrar todo el material con los contenidos teóricos básicos, además de material complementario que le ayude a comprender la teoría: esquemas, resúmenes, documentación bibliográfica, o enlaces a clases online ya existentes en la web.		



Las actividades prácticas se han organizado también temporalmente para que el alumno pueda realizarlas, consultar después -si procede- sus dudas en el Foro habilitado a tal efecto y subirlas de nuevo en la carpeta de tarea abierta para cada actividad; las correcciones y explicaciones se hacen sobre el documento enviado por el alumno y se devuelven en otra carpeta habilitada específicamente para ello. Se ha establecido una cronología de contenidos y tareas que pretende ayudar al alumno a organizarse hasta la finalización del curso.

Si las pruebas de evaluación no pueden realizarse presencialmente, se utilizará la videoconferencia TEAMS además de la realización por parte del alumno de una prueba escrita final con tiempo limitado de realización.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se sustituirán las clases presenciales por trabajo y actividades en el aula virtual, en la que el alumno puede encontrar todo el material con los contenidos teóricos básicos, además de material complementario que le ayude a comprender la teoría: esquemas, resúmenes, documentación bibliográfica, o enlaces a clases online ya existentes en la web.

Se impartirán las clases teórico-prácticas a través de videoconferencia TEAMS, siempre que sea posible de forma síncrona para favorecer la interacción entre los alumnos y con la profesora.

Las actividades prácticas se han organizado temporalmente para que el alumno pueda realizarlas, consultar -si procede- sus dudas en el Foro habilitado a tal efecto y subirlas de nuevo en la carpeta de tarea abierta para cada actividad; las correcciones y explicaciones se hacen sobre el documento enviado por el alumno y se devuelven en otra carpeta habilitada específicamente para ello. Se ha establecido una cronología de contenidos y tareas que pretende ayudar al alumno a organizarse hasta la finalización del curso.

Las pruebas finales de evaluación se realizarán por videoconferencia TEAMS, además de la realización por parte del alumno de una prueba escrita final con tiempo limitado de realización.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Las tutorías pueden ser presenciales en el horario previsto para ello, presenciales con cita previa y a través del foro o del correo electrónico; si el alumno lo solicita, se puede concertar cita con videoconferencia (TEAMS).

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Las tutorías se realizarán a través del foro general o del correo electrónico; si el alumno lo solicita, se puede concertar cita con videoconferencia (TEAMS).

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
No hay cambios	No hay cambios	No hay cambios

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)



Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
No hay cambios	No hay cambios	No hay cambios
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
El calendario de fecha de trabajos parciales, y de la exposición pública de los resultados de estos trabajos (bien sea presencial física o presencial virtual) se establece anualmente de acuerdo con los alumnos de la asignatura, teniendo en cuenta su disponibilidad y su carga de trabajo en el resto de las asignaturas. Habitualmente se publica en la plataforma docente al inicio del semestre.		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
--		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa](#)].

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



CRITERIOS GENERALES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-21 A LAS EXIGENCIAS SANITARIAS
(22 de Junio 2020)

INTRODUCCIÓN

La declaración del estado de alarma decretada el 14 de marzo de 2020 para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, implicó una adaptación de la docencia de todo el sistema educativo a un sistema remoto de emergencia. Para hacer frente a esta situación en Castilla y León, ACCUCL, de común acuerdo con las universidades del Sistema Universitario de Castilla y León y en colaboración con la Consejería de Educación, elaboró unas orientaciones para la adaptación de la docencia a un escenario totalmente virtual con el fin de garantizar la calidad de las titulaciones, con fecha 22 de abril de 2020.

Casi cuatro meses después de la declaración del estado de alarma, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19, en la transición a la denominada nueva normalidad, prevé en su artículo 9 las medidas de seguridad necesarias para la apertura de los centros indicando que "deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio".

Lo contenido en este Real Decreto-ley afecta de manera significativa a la planificación de la docencia del curso académico 2020-2021, por lo que el Ministerio de Universidades, con fecha 10 de junio, ha publicado las *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una 'presencialidad adaptada'*. Este documento remarca la importancia de asegurar la calidad del proceso de adaptación, al indicar en el punto 10 que "las agencias de evaluación competentes en cada caso deberán acreditar la calidad de las modalidades de enseñanza adoptadas por las universidades".

El Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León establece como medidas relativas a centros docentes, la aprobación por parte de las universidades de un protocolo en el que se regulen, para toda la actividad académica, las medidas de prevención adecuadas para el retorno a la actividad lectiva.

Página 1 de 5



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

